

DECRETO EXENTO N° 2318
RETIRO, 14 AGO. 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art 4 letra l) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- La Ley N° 19.886 " Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio" y su reglamento.

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

1.- La Ley N° 19.886 de compras publicas Cap.III, Párrafo 1, Art.8 y su reglamento Cap .II Art.10

2.- La experiencia contraída con el proveedor Sr. Rene Mancilla Norambuena Rut 8.687.034-7.

3.- La confirmación tardía de la realización de trabajos voluntarios de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile.

DECRETO:

1.- **CONFIRMESE**, la contratación tacita con el proveedor Sr. Rene Mancilla Norambuena, Rut 8.687.034-7, para el servicio de atención delegación FECH, preparación de alimentos, desayuno, almuerzos, onces y comida, por trabajos voluntarios realizados en la comuna de Retiro durante el periodo de vacaciones de invierno 2012.

2.- **IMPUTESE**, el costo del servicio de \$ 3.651.260.- (Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Sesenta pesos) mas IVA, al ítem 22-12-003-000-0001 " Gastos de Representación" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Alcaldía-Secmun-Control interno- Deafi-Adquisiciones- Oficina de partes- Archivo.